INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de febrero de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1383/2016** de fecha 15 de diciembre de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barua,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Elsi Vargas**, representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre – M.S.P.B.S

1. ANTECEDENTES:

Por Nota PNS/ADM N° 165/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, la Dra. Carolina Molas, Directora del Programa Nacional de Sangre, remite el pedido de "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE". En fecha 22 de noviembre de 2016, por Nota PNS/ADM N° 172/2016, el Programa Nacional de Sangre remite modificaciones al pedido.

Por memorándum DPP N° 1810/16, en fecha 07 de diciembre de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590.

Por Nota DL 483/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo - M.S.P. y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 320.590/2017, por un importe total de G. 7.062.890.000 (guaraníes siete mil sesenta y dos millones ochocientos noventa mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado es AD REFERENDUM 2017, por lo que las firmas de los contratos se encuentran sujetos a la emisión de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 20 de febrero de 2017 finalizó el proceso de Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 320.590 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" AD REFERENDUM ID N° 320.590,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 320.590. Se da lectura al **Acta de Apertura Física de Sobres**, de fecha 21 de febrero de 2017, observándose la recepción de 06 (SEIS) ofertas, las que se detallas a continuación:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** — **Gs. 2.151.760.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DELE STE S.A.
   Monto: Gs.100.000.000
   Póliza Nº: 45.1508.0008149.0001Y ENDODO DE VIGENCIA
   Vigencia: Desde el 09/02/2017 al 16/08/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 015-

2. **INDEX S.A.C.I.** — **Gs. 3.424.532.500.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.130.500.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.038393/000.-
   Vigencia: Desde el 20/02/2017 al 30/07/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 188.-

3. **PROSALUD FARMA S.A.** — **Gs. 2.880.000.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.120.000.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.0000755.0000 Y ENDOSO DE VIGENCIA
   Vigencia: Desde el 27/01/2017 al 25/09/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 044.-

4. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** — **Gs. 610.800.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.25.200.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.038394/000.-
   Vigencia: Desde el 20/02/2017 al 19/08/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 083.-

5. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** — **Gs. 15.000.000.-**
   Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA
   Monto: Gs.570.000.-
   Póliza Nº: 4.1508.0002003.0000.-
   Vigencia: Desde el 17/02/2017 al 16/08/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 049.-

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ing. Víctor E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECTORA
CENSSA - M.S.P.y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
M.S.P. y B.S.

6. **INFOTEC S.A.** **Gs. 1.852.129.320.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.63.000.000.-
Póliza Nº: 007.1508.038339/000.-
Vigencia: Desde el 09/02/2017 al 18/08/2017.
FOLIADO DEL 001 AL 088.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Mendez Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Jef. Monitoreo U.O.C. - M.S.P. y B.S.

ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 22 de febrero de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION DE PLANE AMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 27.147/2017**, en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 12/17 **"ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANCGRE-AD REFERENDUM –ID N° 320.590**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 701.779
- ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, C.I Nº 202.099
- KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, C.I Nº 701.781
- MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER, C.I Nº 701.780
- BRAUN OTTO PHILIPP , (adjunta pasaporte extranjero)
- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I N° 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I N° 575.362
- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I Nº 3.394.164
- NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA, C.I Nº 7.747.690
- SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL, C.I Nº 1.052.173
- GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA, C.I Nº 2.701.113
- LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL, C.I Nº 2.196.320
- JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL, C.I Nº 2.196.319
- CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ, C.I Nº 2.008.279
- VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL, C.I Nº 2.196.538
- LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL, C.I Nº 3.688.578
- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, C.I Nº 2.033.772
- JUAN DOMINGO ITÁLICO RIENZI GRASSI, C.I Nº 519.783
- MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO, C.I Nº 3.314.934
- CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO, C.I Nº 3.713.353
- FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI, C.I Nº 1.518.847
- FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA, C.I Nº 582.478
- FRANCISCO ANGEL LOPEZ ARGIMON, C.I Nº 380.943
- JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA, C.I Nº 442.643
- JUAN PABLO COSP BAREIRO, C.I Nº 1.256.738
- JOAQUIN ROBERTO COSP BAREIRO, C.I Nº 1.256.722
- GABRIEL JOSE COSP BAREIRO, C.I Nº 1.256.737
- MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO, C.I Nº 868.442
- IRMA VDA. DE RIVEROS, C.I Nº 494.527
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225
- MARLENE BEAETRIZ CAROLINA DUARTE DE AQUINO, C.I N° 1.96.909

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

As-23-02-17

Dra. Alejandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Fecha: 22 de febrero de 2017

- Desglose de precio unitario del Lote 10 ítems 1, 3, y 4; Lote 11 ítem 1.-
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –
- Copia simple de Cédula de Identidad de todos los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. -
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma

Firma: PROSALUD FARMA SA

Fecha: 22 de febrero de 2017

- Desglose de precio unitario del Lote 10 ítems 2 y 3
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Firma: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Fecha: 22 de febrero de 2017

- Desglose de precio unitario del Lote 4 ítem 3; Lote 6 ítem y 3
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Respuesta: La firma no responde la consulta.

Fecha: 01 de marzo de 2017

- Cuál sería el equipo ofertado en comodato para los Lotes 4 y 6, conforme a lo solicitado en la Sección III. Requisitos de los Bienes Requeridos. Punto 1.
- Se reitera el desglose de precio unitario del Lote 4 ítem 3; Lote 6 ítem 3
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Respuesta: La firma no responde la consulta.

Fecha: 03 de marzo de 2017 (2da. Reiteración)

- Cuál sería el equipo ofertado en comodato para los Lotes 4 y 6, conforme a lo solicitado en la Sección III. Requisitos de los Bienes Requeridos. Punto 1.
- Se reitera el desglose de precio unitario del Lote 4 ítem 3; Lote 6 ítem 3
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Respuesta: La firma responde en fecha 06 de marzo del 2017, en cuanto a la consulta sobre el equipo ofertado, que aclaran que no han cotizado ningún equipo. Por lo que ruegan la descalificación de su oferta.

Firma: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Fecha: 22 de febrero de 2017

- Desglose de precio unitario del Lote 3 ítem 2
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16. –

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Asesoría Jurídica D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Francisco J. Giménez M.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Fecha: 08 de febrero de 2017

- Aclaración sobre el Lote 3. Guante de procedimiento, si lo ofertado es por caja o por unidad.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	INDEX SACI	CHACO INTERNACIONAL SA	PROSALUD FARMA	BIOTEC SRL	INFOTEC SA	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cualquier otro documento adicional requerido						
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Reactivos con equipos en comodato, insumos, bolsas de sangre) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Sergio Garma Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Asesoría Jurídica - G.A.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lizandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

	INDEX SACI	CHACO INTERNACIONAL SA	PROSALUD FARMA	BIOTEC SRL	INFOTEC SA	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA REACTIVOS						
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante para reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARA INSUMOS Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:						
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega:

PROSALUD FARMA S.A									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	**4,10**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
Endeudamiento	Pasivo total	17.999.243.942	0,19	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	**0,29**	**CUMPLE**
	Activo total	96.270.107.161		53.836.569.571		123.614.235.305			
Rentabilidad	Utilidad neta	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,66	36.359.125.794	1,21	**1,18**	**CUMPLE**
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA									
Índices Financieros		**2013**	**Índice**	**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.269.904.090	3,39	**2,71**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,48	31.902.728.890	0,40	54.539.620.502	0,62	**0,50**	**CUMPLE**
	Activo total	83.140.074.150		80.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad neta	796.430.912	0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	**0,19**	**CUMPLE**
	Capital	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Ruiz Díaz Gallas
Jefe de Monitoreo

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	39.352.205.932	2,61	39.601.904.038	1,93	45.951.290.700	1,29	1,94	Cumple
	Pasivo Corriente	15.078.655.380		20.549.402.998		35.547.745.889			
Endeudamiento	Pasivo Total	15.078.655.380	0,31	20.549.402.998	0,40	35.547.745.889	0,50	0,40	Cumple
	Activo Total	47.927.352.624		51.673.769.165		71.099.290.519			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	5.994.509.006	0,25	3.687.054.234	0,15	7.632.515.544	0,31	0,24	Cumple
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	114.667.520.518	3,70	139.816.390.009	2,73	142.435.365.653	1,65	2,69	Cumple
	Pasivo Corriente	30.977.892.794		51.233.571.743		86.106.257.678			
Endeudamiento	Pasivo Total	31.656.645.322	0,22	52.043.155.424	0,30	57.479.948.254	0,32	0,28	Cumple
	Activo Total	146.651.597.136		174.945.315.210		180.702.322.932			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	18.320.105.258	0,69	21.903.689.116	0,44	9.323.288.720	0,19	0,44	Cumple
	Capital	26.500.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY SRL									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.038.912.457	2,45	24.439.043.576	2,41	24.814.692.380	2,78	2,55	Cumple
	Pasivo Corriente	5.331.052.842		10.119.953.445		8.911.928.262			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.331.052.842	0,27	10.119.953.445	0,33	8.911.928.262	0,28	0,29	Cumple
	Activo Total	19.996.036.697		30.638.949.700		31.975.749.072			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	6.190.452.053	10,32	5.877.756.039	9,80	3.039.947.630	5,07	8,39	Cumple
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

EMPRESA: INFOTEC S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.114.599.519	1,83	12.940.290.426	1,73	17.637.464.203	1,57	1,71	Cumple
	Pasivo Corriente	5.532.426.003		7.486.790.242		11.228.085.206			
Endeudamiento	Pasivo Total	9.379.709.291	0,66	12.528.302.130	0,70	16.397.765.912	0,74	0,70	Cumple
	Activo Total	14.143.522.236		17.887.776.454		22.155.800.104			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	789.325.286	0,25	420.381.673	0,11	215.551.422	0,05	0,14	Cumple
	Capital	3.166.000.000		3.802.000.000		4.223.000.000			

Sonia Lisandro Jerez Ruiz
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Víctor E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Análisis y
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	1.852.129.320	463.032.330	2.684.040.000	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.151.760.000	537.940.000	4.203.843.400	Cumple
INDEX S.A.C.I.	3.424.532.500	856.133.125	16.018.289.820	Cumple
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	15.000.000	3.750.000	9.884.920.000	Cumple
PROSALUD FARMA S.A.	2.880.000.000	720.000.000	1.566.402.750	Cumple
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	610.800.000	152.700.000	10.608.409.945	Cumple

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.